



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE MINERÍA



PROV. N° **168**

Remite copia del Decreto Supremo N° 105, de fecha 04 de junio de 2009, que designa Miembros Integrantes y Presidente del Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

SANTIAGO, **11** AGO 2009

Pase, a la **Comisión Chilena de Energía Nuclear**, para su conocimiento y a fin de disponer el pago de su publicación en el Diario Oficial. Copia del mencionado Decreto obra en poder del Diario Oficial.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,
POR LA SRA. SUBSECRETARIA



COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR
OFICINA DE PARTES
N° <u>1.18/031</u>
FECHA <u>11 AGO. 2009</u>
TRAMITE _____

*Jefe SAS.
H. Publicación
en D.O. 13/8/09*

Sra. Inés del Guzmán L.

- 1. Quejante a quienes se le publican los o insertos*
- 2. Oficina Sección Consejo*
- 3. Archivos Dires*
- 4. D.J. Atte. S.M.*

*Jefe Sección Partes y Archivos
Alicia Campos Gimenez*

MINISTERIO DE MINERIA
11 AGO. 2009
DECRETO TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DESIGNA MIEMBROS INTEGRANTES Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR.

SANTIAGO, 04 JUN 2009

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
21 JUN 2009	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	M6
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
OTRO.	_____
Jefe División Jurídica	

DECRETO SUPREMO N° 105 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el artículo 9° de la Ley N° 16.319, modificado por la Ley N° 18.939; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en los antecedentes que se acompañan; en uso de las facultades que me confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder a designar por un nuevo periodo de tres años a los Consejeros de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, además de designar al Presidente de su Consejo.

DECRETO:

PRIMERO: DESÍGNASE a contar del 1° de junio de 2009 como Presidente del Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en representación de S.E. la Presidenta de la República, al Sr. **GONZALO GUTIERREZ GALLARDO**, cédula nacional de identidad N° 8.805.305-2, por un período de tres años.

SEGUNDO: DESÍGNANSE a contar del 1° de junio de 2009, como miembros integrantes del Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, por un periodo de tres años, a las personas que a continuación se señalan:

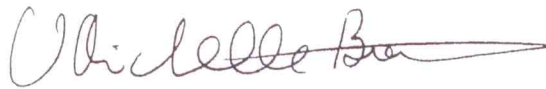


TOMADO RAZON
- 7 AGO. 2009
Contralor General
de la República

CONSEJERO	EN REPRESENTACIÓN DE
JORGE ZANELLI IGLESIAS RUT N° 6.097.923-5	Ministro de Minería
PEDRO GABRIEL LOBO SOTOMAYOR RUT N° 5.528.973-5	Ministro de Salud
JUAN ZOLEZZI CID RUT N° 6.704.920-9	Consejo Rectores Universidades Chilenas
JAVIER ANABALÓN QUIROZ RUT N° 6.232.329-9	Comandante en Jefe Fuerza Aérea
JULIO BAEZA VON BOHLEN RUT N° 6.504.538-9	Comandante en Jefe Ejército
FRANCISCO JAVIER MAC-KAY IMBODEN RUT N° 12.882.895-8	Comandante en Jefe de la Armada

TERCERO: Las personas designadas en los artículos primero y segundo del presente Decreto Supremo, por razones de buen servicio asumirán sus funciones en las fechas antes indicadas, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.



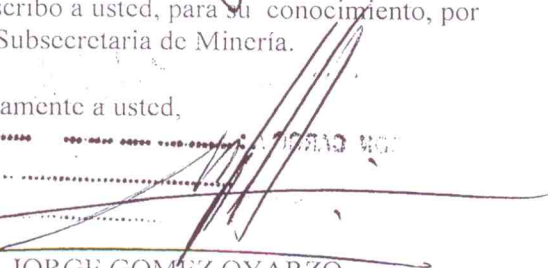
MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



SANTIAGO GONZÁLEZ IZOLA
Ministro de Minería

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento, por orden de la Subsecretaría de Minería.

Saluda atentamente a usted,

JORGE GÓMEZ OYARZO
Jefe División Jurídica